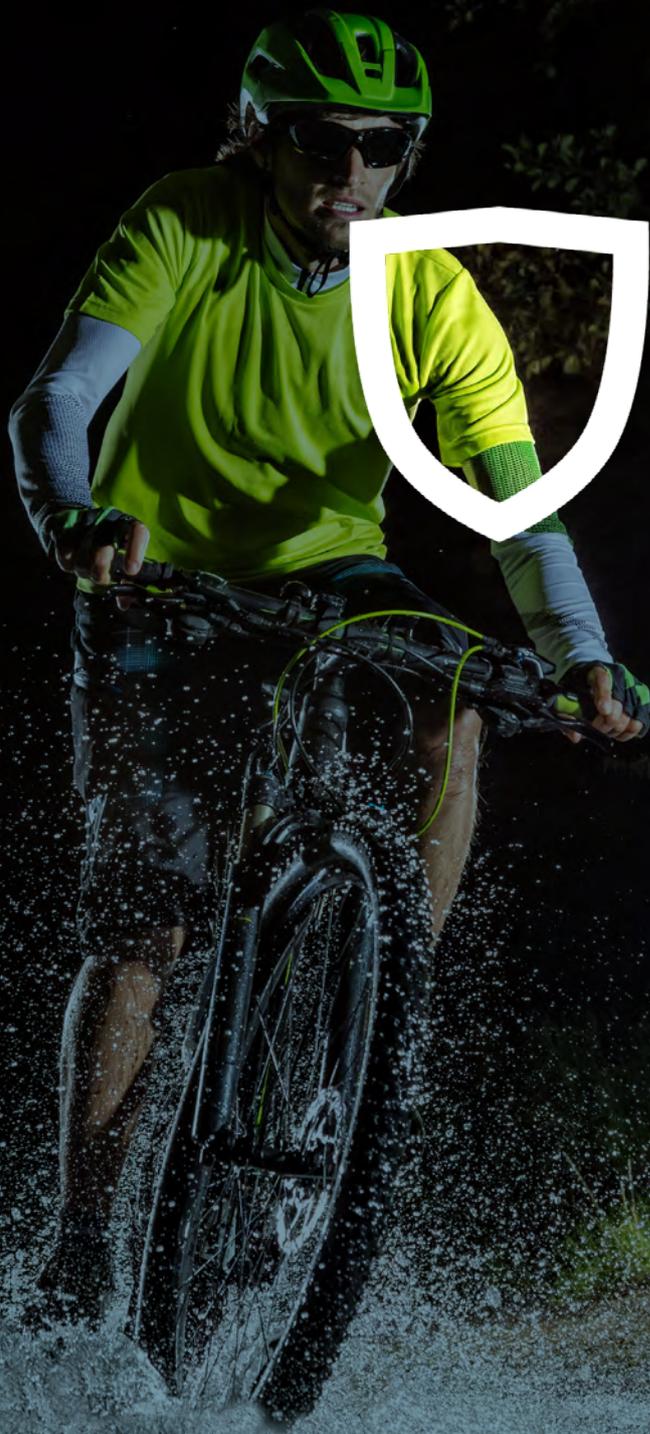




Comisión  
Europea



# CASP 2021

Actividades coordinadas  
sobre seguridad de productos

Equipo  
de protección  
individual



Informe  
final

Justicia y  
Consumidores

# Índice

Índice	2
Lista de abreviaturas	2
Resumen ejecutivo	3
<b>Parte 1</b>	
<b>1. Resumen de la actividad</b>	<b>4</b>
1.1 AVM participantes	4
1.2 Alcance del producto y criterios de prueba	5
1.2.1 Alcance del producto	5
1.2.2 Criterios de prueba	6
<b>2. Muestreo y pruebas</b>	<b>7</b>
2.1 Distribución y canales del muestreo	7
2.2 Proceso de prueba	8
<b>3. Resultados de las pruebas</b>	<b>9</b>
3.1 Descripción general de los resultados de las pruebas y de los principales resultados	9
3.2 Resultados por tipo de producto	9
3.3 Resultados por canal minorista	11
3.4 Conclusiones sobre los resultados de las pruebas	11
<b>4. Evaluación de riesgos y medidas</b>	<b>12</b>
4.1 Resultados de la evaluación de riesgos	12
4.2 Medidas correctoras adoptadas	12
<b>5. Conclusiones y Recomendaciones</b>	<b>13</b>
5.1 Conclusiones	13
5.2 Recomendaciones para las partes interesadas	14
<b>Parte 2</b>	
<b>1. ¿Qué son las CASP?</b>	<b>15</b>
Funciones y responsabilidades	15
<b>2. Plan de trabajo de la APE</b>	<b>16</b>
<b>3. Herramientas y procesos de la APE</b>	<b>17</b>

## Lista de abreviaturas

ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN
APE	Actividad de productos específicos
AVM	Autoridad de vigilancia del mercado
CASP	Actividades coordinadas sobre seguridad de productos
DER	Directrices de evaluación de riesgos
DG JUST	Dirección General de Justicia y Consumidores
Directrices RAPEX	Decisión (UE) 2019/417
DSGP	Directiva relativa a la seguridad general de los productos (2001/95/CE)
EEE	Espacio Económico Europeo
EISMEA	Agencia Ejecutiva para el Consejo Europeo de Innovación y las Pymes
EN	Norma Europea
EPI	Equipo de protección individual
LED	Diodo emisor de luz
OE	Operador económico
Reglamento EPI	Reglamento (UE) 2016/425 sobre equipos de protección individual
UE	Unión Europea

# Resumen ejecutivo

## Objetivos de la actividad

Los proyectos de las actividades coordinadas sobre seguridad de productos (CASP) fomentan que todas las autoridades de vigilancia del mercado (AVM) de los países de la Unión Europea (UE) y el Espacio Económico Europeo (EEE) cooperen para reforzar la seguridad de los productos que ingresan el mercado único europeo. Estas actividades se centraron en cuatro categorías de equipos de protección individual (EPI). Los productos fueron muestreados y probados siguiendo criterios comúnmente acordados, en un laboratorio europeo seleccionado por las AVM participantes.

### Alcance del producto:

1. cascos para ciclistas y usuarios de monopatines o patines de ruedas (tanto para adultos como para niños);
2. cascos para niños para uso durante actividades recreativas en entornos en los que se haya demostrado que existen riesgos de lesiones en la cabeza en combinación con riesgo de estrangulamiento;
3. accesorios de visibilidad para uso no profesional con y sin luces de diodos emisores de luz (LED);
4. ropa de visibilidad para uso no profesional.

### Principales criterios de prueba:

- Norma Europea (EN) 1078:2012 + A1:2021 - Cascos para ciclistas y para usuarios de monopatines y patines de ruedas.
- EN 1080:2013 - Cascos para niños para uso durante actividades recreativas en entornos en los que se haya demostrado que existen riesgos de lesiones en la cabeza en combinación con riesgo de estrangulamiento.
- EN 13356:2001 - Accesorios de visibilidad para uso no profesional.
- EN 1150:1999 - Ropa de visibilidad para uso no profesional.

## Resultados

- Cantidad de productos probados, 131:
  - 70 cascos para ciclismo, monopatín y patinaje;
  - 2 cascos infantiles para actividades recreativas;
  - 41 accesorios de visibilidad con y sin luces LED;
  - 18 prendas de visibilidad.
- Un total de 91 (69 %) muestras cumplieron los requisitos de las pruebas.
- Un total de 40 (31 %) muestras no cumplieron al menos uno de los requisitos de las pruebas.
- La categoría de ropa de visibilidad tuvo una tasa media de fallos considerablemente mayor (61 %) que las demás categorías de productos.
- Un 85 % de las muestras no cumplieron los requisitos sobre advertencias, marcado e instrucciones.

## Recomendaciones clave

### Para los consumidores

Compre sólo productos que tengan el marcado CE y vayan acompañados de instrucciones en su idioma.

Tenga cuidado, los EPI sólo ofrecen una protección limitada. No protegen contra los accidentes, sólo reducen la probabilidad de que se produzcan lesiones o la gravedad de las lesiones que se produzcan.

Siga las recomendaciones del fabricante en cuanto a la forma de colocación y el uso del producto.

Informe sobre cualquier problema de seguridad que surja al usar un producto y manténgase informado sobre las medidas de recuperación del producto.

### Para los operadores los económicos (OE)

Compruebe si los EPI comercializados cumplen con los requisitos del Reglamento (UE) 2016/425 (Reglamento EPI). Puede solicitar más orientación a la Comisión y a su AVM.

Cada artículo del EPI debe ir acompañado de una declaración de conformidad, o bien debe incluirse en las instrucciones para los usuarios un enlace a la página web que contenga esta declaración.



## Conclusiones

La categoría para la que la mayoría de las muestras resultaron no conformes a los requisitos pertinentes era la ropa de visibilidad. Los usuarios de EPI pueden tener una falsa sensación de seguridad cuando los productos no cumplen los requisitos de las normas aplicables.

Las evaluaciones de riesgo realizadas por las AVM mostraron que nueve muestras presentaban un riesgo grave, once un riesgo alto y seis un riesgo medio.

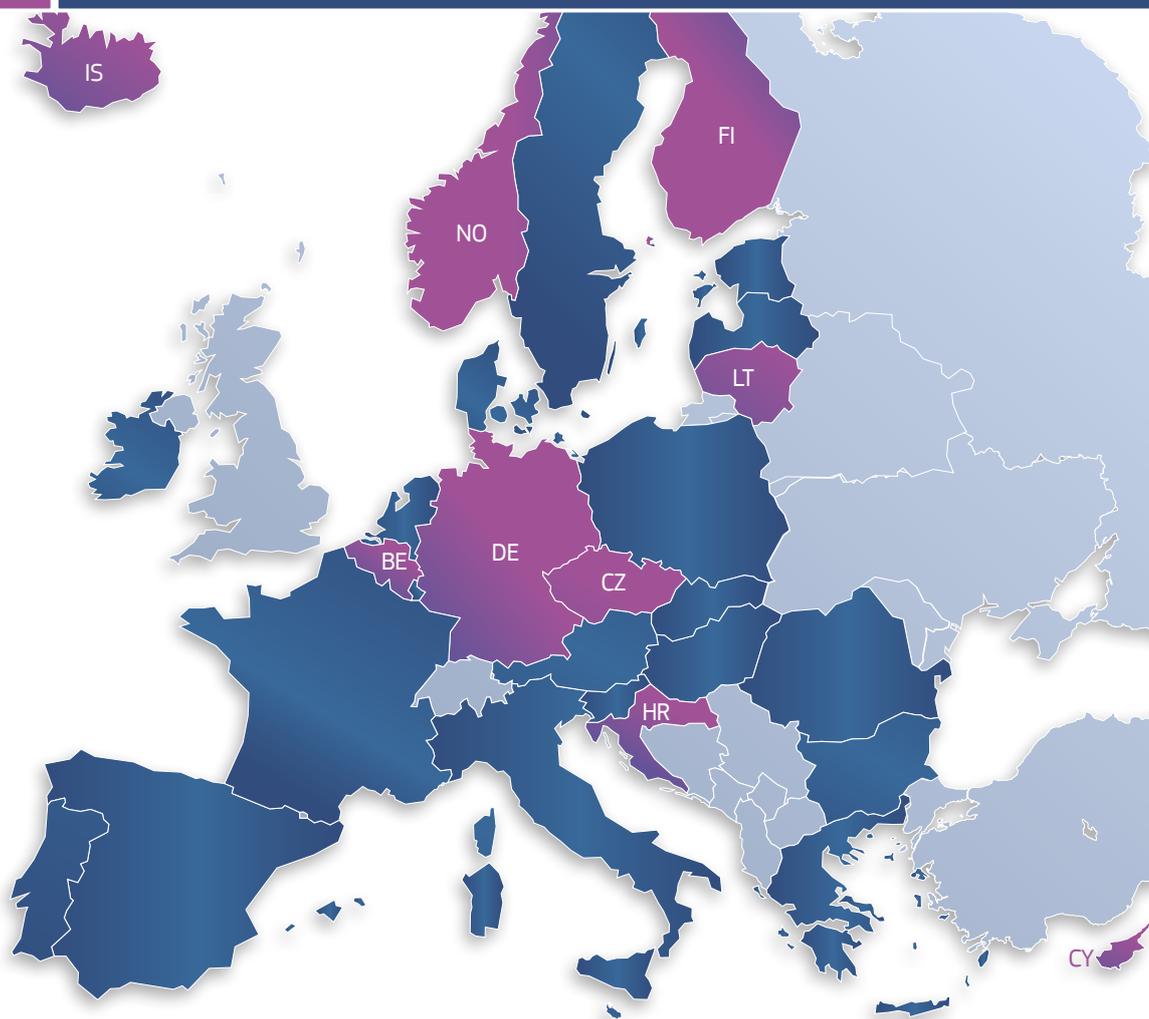
Entre las principales medidas adoptadas en relación con los productos no conformes a los requisitos se recuperaron cinco y se retiraron trece productos del mercado.

# 1. Resumen de la actividad

## 1.1 AVM participantes

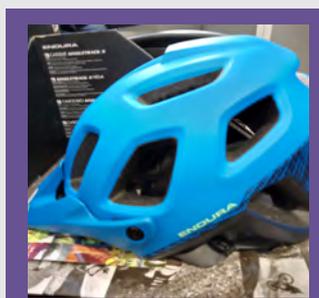
En la actividad de productos específicos (APE) sobre EPI participaron diez AVM de siete Estados miembros de la UE y dos países del EEE, como se ilustra en la imagen siguiente.

PAÍS	AVM
Alemania	Gobierno del distrito de Düsseldorf
	Gobierno de la Alta Baviera - Inspección Comercial
Bélgica	Servicio Público Federal de Economía - Dirección General de Calidad y Seguridad
Chequia	Autoridad de Inspección Comercial Checa
Chipre	Departamento de Inspección de Trabajo
Croacia	Inspección estatal
Finlandia	Agencia Finlandesa de Seguridad y Productos Químicos
Islandia	Autoridad de Vivienda y Construcción
Lituania	Autoridad Estatal de Protección de los Derechos del Consumidor
Noruega	Dirección Noruega de Protección Civil



## 1.2 Alcance del producto y criterios de prueba

### 1.2.1 Alcance del producto



**CASCOS PARA CICLISTAS Y USUARIOS DE MONOPATINES O PATINES DE RUEDAS (TANTO PARA ADULTOS COMO PARA NIÑOS)**

Los cascos para ciclistas y usuarios de monopatines o patines de ruedas están diseñados para ofrecer protección a la cabeza del usuario durante el impacto con el suelo tras una caída. Estos cascos tienen una carcasa, forros (almohadillas más blandas en el interior) y una correa de sujeción en toda la zona de la mandíbula inferior.



**CASCOS PARA NIÑOS PARA USO DURANTE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN ENTORNOS EN LOS QUE SE HAYA DEMOSTRADO QUE EXISTEN RIESGOS DE LESIONES EN LA CABEZA EN COMBINACIÓN CON RIESGO DE ESTRANGULAMIENTO**

Los cascos para niños destinados a actividades recreativas en entornos en los que se haya demostrado que existen riesgos de lesiones en la cabeza en combinación con el riesgo de estrangulamiento tienen un sistema de sujeción más débil (siempre de color verde) que se libera por sí solo cuando se aplica una fuerza superior a 90 newtons.



**ACCESORIOS DE VISIBILIDAD CON Y SIN LUCES LED**

Los accesorios de visibilidad aumentan la visibilidad de los usuarios en entornos con una iluminación ambiental muy baja. Los usuarios típicos no profesionales de los accesorios de visibilidad son los ciclistas, los motociclistas, los peatones, los corredores, los escolares, los jinetes, etc.



**ROPA DE VISIBILIDAD PARA USO NO PROFESIONAL**

Los chalecos de visibilidad tienen por objeto señalar visualmente la presencia del usuario en cualquier condición de luz diurna y, cuando son iluminados por los faros de los vehículos, las luces de búsqueda o las farolas, en la oscuridad. Los chalecos de visibilidad en el ámbito de esta actividad eran chalecos de advertencia para adultos y niños no destinados a uso profesional, en los colores fluorescentes especificados por la norma (verde, amarillo-verde, amarillo, amarillo-naranja, naranja, naranja-rojo, rojo y rosa).

## 1.2.2 Criterios de prueba

A continuación se resume el plan de pruebas definitivo, comentado y aprobado por las AVM.

- **EN 1078:2012 + A1:2021.** Cascos para ciclistas y para usuarios de monopatines o patines de ruedas: capacidad de absorción de impactos, resistencia, eficacia, pruebas laterales y de rotación.
- **EN 1080:2013.** Cascos de protección contra impactos para niños pequeños: capacidad de absorción de impactos, fuerza de retorno que afecta al sistema de sujeción, color, pruebas laterales y de rotación.
- **EN 13356:2001.** Accesorios de visibilidad para uso no profesional: requisitos generales (área mínima de material retrorreflectante), requisitos fotométricos para las nuevas muestras para los ángulos de observación y entrada, y ensayos de LED (luminancia y color de la luz LED).
- **EN 1150:1999.** Ropa de visibilidad para uso no profesional: área mínima de materiales de fondo y retrorreflectantes, coordenadas cromáticas y factores de luminancia para nuevos materiales de fondo y materiales expuestos a la radiación ultravioleta.

Además de los ensayos de laboratorio, las AVM también verificaron las advertencias, el marcado y las instrucciones adjuntos en sus propios idiomas.



## 2. Muestreo y pruebas

### 2.1 Distribución y canales del muestreo

El muestreo se llevó a cabo sobre la base de una preselección realizada por cada una de las AVM, de acuerdo con las características especiales de cada mercado.

Las AVM decidieron cómo distribuir el número total de muestras disponibles entre las cuatro categorías de productos y si tomaban muestras de productos de todas las categorías de productos o no. Las muestras se recogieron tanto en línea como en tiendas físicas.

Las AVM recogieron 131 muestras y las enviaron al laboratorio para su análisis:

- 70 cascos (de adultos y niños) para ciclistas y usuarios de monopatines o patines de ruedas;
- 2 cascos infantiles para actividades recreativas con riesgo de estrangulamiento;
- 41 accesorios de visibilidad;
- 18 prendas de visibilidad.

Cuadro 1 - Distribución del muestreo

PAÍS	AVM	Cascos (de adultos y niños) para ciclistas y usuarios de monopatines o patines de ruedas	Cascos para niños en actividades recreativas con riesgo de estrangulamiento	Accesorios de visibilidad	Ropa de visibilidad	Total
Alemania	Gobierno del Distrito de Düsseldorf	10	0	7	4	21
	Gobierno de la Alta Baviera - Inspección comercial	7	0	5	1	13
Bélgica	Servicio Público Federal de Economía - Dirección General de Calidad y Seguridad	11	0	3	1	15
Chequia	Autoridad de Inspección Comercial Checa	10	0	0	0	10
Chipre	Departamento de Inspección de Trabajo	6	0	0	0	6
Croacia	Inspección estatal	7	0	0	0	7
Finlandia	Agencia finlandesa de Seguridad y Productos Químicos	0	0	12	0	12
Islandia	Autoridad de Vivienda y Construcción	7	0	5	4	16
Lituania	Autoridad Estatal de Protección de los Derechos del Consumidor	8	0	6	5	19
Noruega	Dirección Noruega de Protección Civil	4	2	3	3	12
<b>Total</b>		<b>70</b>	<b>2</b>	<b>41</b>	<b>18</b>	<b>131</b>

Las AVM eligieron sus canales de muestreo preferidos y recogieron los productos tanto en línea como en tiendas físicas. La mayoría de las muestras (67 %) se recogieron en tiendas físicas.

## 2.2 Proceso de prueba

Gracias a una amplia investigación documental, se identificaron cincuenta y siete laboratorios acreditados situados en la UE y el EEE. El equipo del proyecto preparó el pliego de condiciones e invitó a los laboratorios a presentar las ofertas. Se presentaron a las AVM análisis comparativos de la idoneidad técnica y las ofertas financieras de los nueve laboratorios que respondieron a la convocatoria. Las AVM seleccionaron el laboratorio que recibió la mayor puntuación en términos de calidad técnica; tenía la acreditación y la capacidad necesarias para realizar todas las pruebas solicitadas y su precio era competitivo.

Las AVM tuvieron dos meses y medio para recoger las muestras y enviarlas al laboratorio. El proceso de pruebas finalizó el 9 de diciembre; la reunión del laboratorio tuvo lugar los días 7 y 8 de diciembre de 2021 (en un formato híbrido<sup>1</sup>).

Figura 1 - Cronología del proceso de muestreo y prueba



<sup>1</sup> Los miembros del equipo del Contratista y los representantes de la Dirección General de Justicia y Consumidores (DG JUST) estuvieron presentes en las instalaciones del laboratorio con el equipo audiovisual, mientras que las AVM se unieron a la reunión a través de Zoom.

# 3. Resultados de las pruebas

## 3.1 Descripción general de los resultados de las pruebas y de los principales resultados

Un total de 91 de las 131 muestras analizadas por el laboratorio cumplían todos los requisitos definidos en el plan de pruebas final, como se muestra en el siguiente gráfico. Las 40 muestras restantes no cumplían al menos uno de los requisitos.

Figura 2  
Resultados generales de las pruebas (N=131)

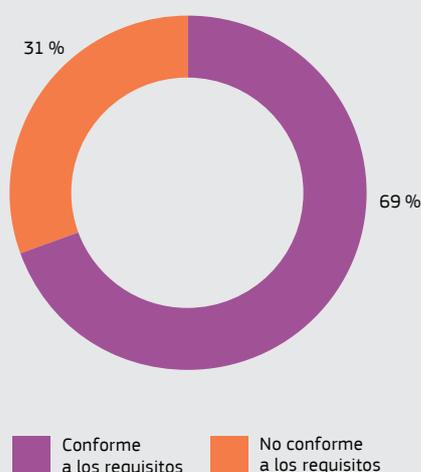
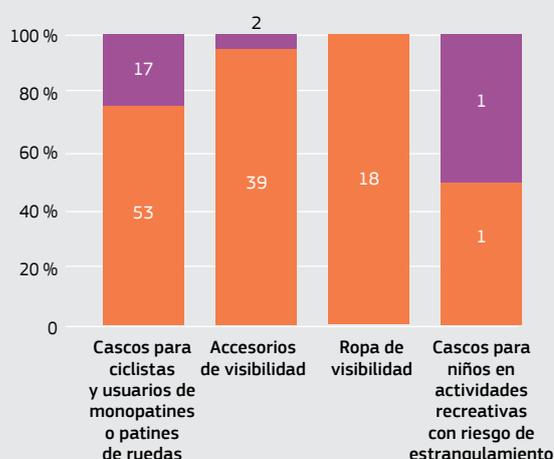


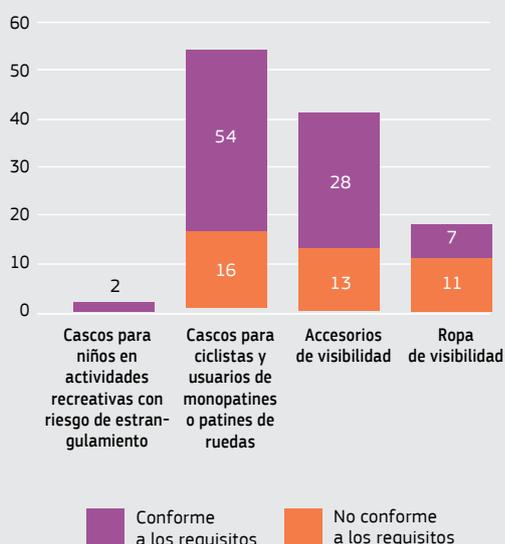
Figura 3  
Resultados de los controles de advertencias, marcados e instrucciones (N=131)



Las AVM realizaron verificaciones de advertencias, marcados e instrucciones en sus idiomas nacionales: el 85 % de las muestras no cumplían los requisitos.

## 3.2 Resultados por tipo de producto

Figura 4  
Resultados de las pruebas por categoría de productos (N=131)



La categoría de productos con más muestras que no cumplían al menos uno de los requisitos del protocolo de pruebas era la ropa de visibilidad (61 %), seguida de los accesorios de visibilidad (32 %) y los cascos para ciclistas y usuarios de monopatines o patines de ruedas (23 %). Las 14 muestras con luces LED que se probaron cumplían los requisitos.

Los resultados de las pruebas por cláusula para cada categoría de productos se ilustran en los gráficos siguientes.

Figura 5 - Resultados de las pruebas por cláusula EN 1078:2012 + A1:2021. Cascos para ciclistas y para usuarios de monopatines o patines de ruedas; y resultados de las pruebas laterales

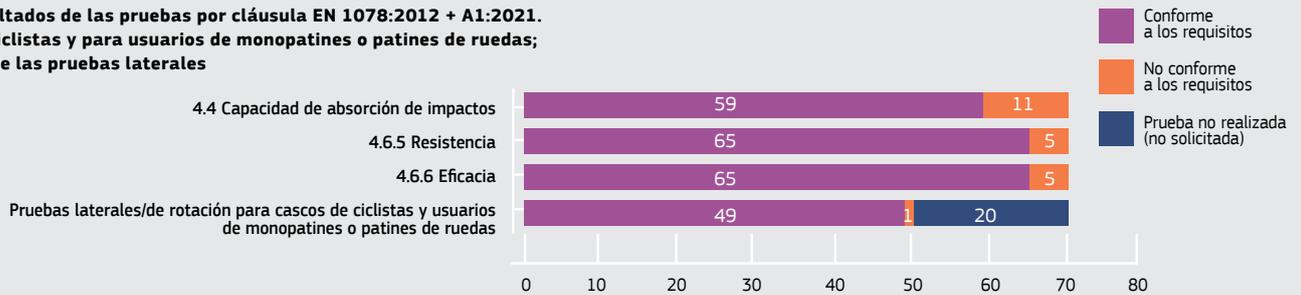


Figura 6 - Resultados de las pruebas por cláusula EN 1080:2013. Casco para niños para actividades recreativas con riesgo de estrangulamiento; y resultados de las pruebas laterales y de rotación

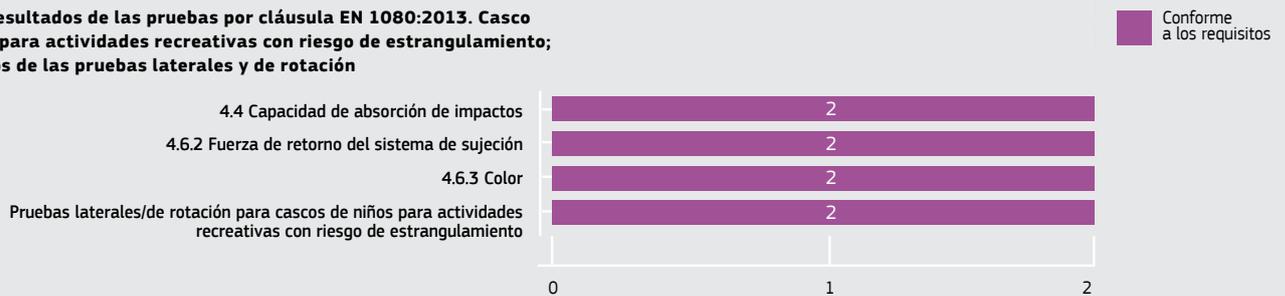


Figura 7 - Resultados de las pruebas por cláusula EN 13356:2001. Accesorios de visibilidad; y resultados de las pruebas de las luces LED

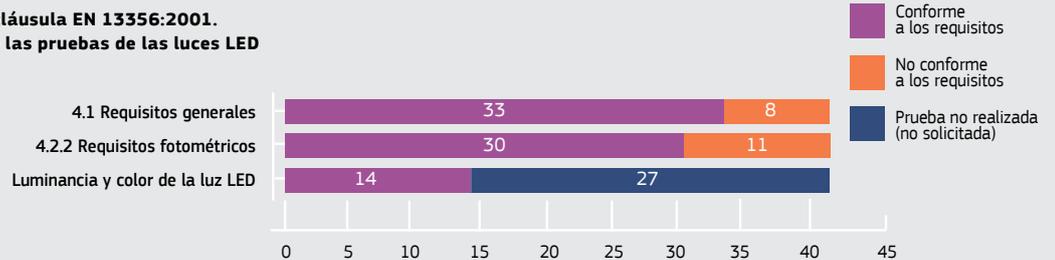
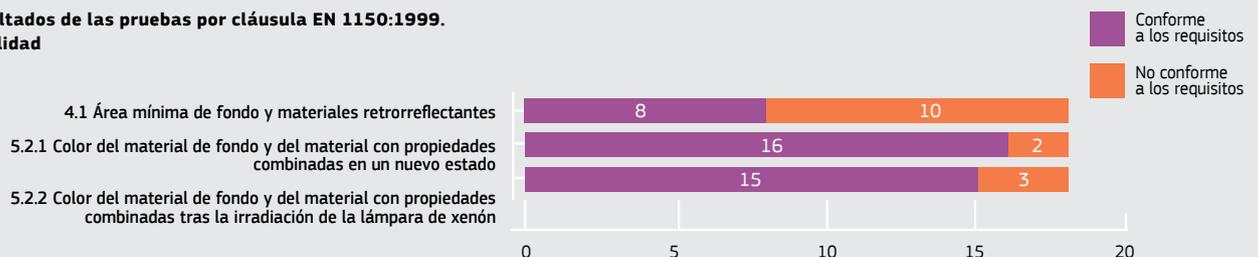


Figura 8 - Resultados de las pruebas por cláusula EN 1150:1999. Ropa de visibilidad



### 3.3 Resultados por canal minorista

Las pruebas no revelaron diferencias entre los productos muestreados de los distintos canales de venta al por menor.

### 3.4 Conclusiones sobre los resultados de las pruebas

Los resultados de los ensayos realizados muestran que más del 25 % de los productos probados en esta actividad presentan problemas de seguridad, no sólo en relación con el marcado inadecuado y la información incorrecta o insuficiente, sino también en relación con los principales fallos de seguridad identificados mediante los parámetros de las pruebas.

Los resultados de las pruebas de laboratorio mostraron que cuarenta de los ciento treinta y un productos probados (31 %) no cumplían al menos uno de los requisitos esenciales de seguridad establecidos en las normas armonizadas (por ejemplo, en lo que respecta a la capacidad de absorción de impactos de los cascos o a los niveles de visibilidad de la ropa y los accesorios de visibilidad).

#### Ropa de visibilidad

Los resultados de las pruebas realizadas a la ropa de visibilidad para usuarios no profesionales mostraron que once de las dieciocho muestras recogidas (61 %) no cumplían los requisitos pertinentes. La razón principal fue que el área cubierta por el material de fondo o el material retrorreflectante era demasiado pequeña.

#### Accesorios de visibilidad

Los resultados de las pruebas de los accesorios de visibilidad mostraron que trece de las cuarenta y una muestras recogidas (31 %) no cumplían los requisitos pertinentes. Las catorce muestras con luces LED que se probaron cumplían los requisitos del protocolo de pruebas establecido por el laboratorio (en cuanto a color y luminancia).

#### Cascos para ciclistas y usuarios de monopatines o patines de ruedas (tanto para adultos como para niños) y cascos para niños pequeños destinados a ser utilizados durante actividades recreativas en entornos que han demostrado presentar riesgos de lesiones en la cabeza en combinación con estrangulamiento

Los resultados de las pruebas mostraron que dieciséis de los cascos (tanto para adultos como para niños) de las setenta muestras recogidas (23 %) no cumplían los requisitos esenciales de seguridad. Los resultados de las pruebas de los cascos para niños son especialmente preocupantes debido a la mayor probabilidad de accidentes de este grupo de edad y a la gravedad de las lesiones en la cabeza.

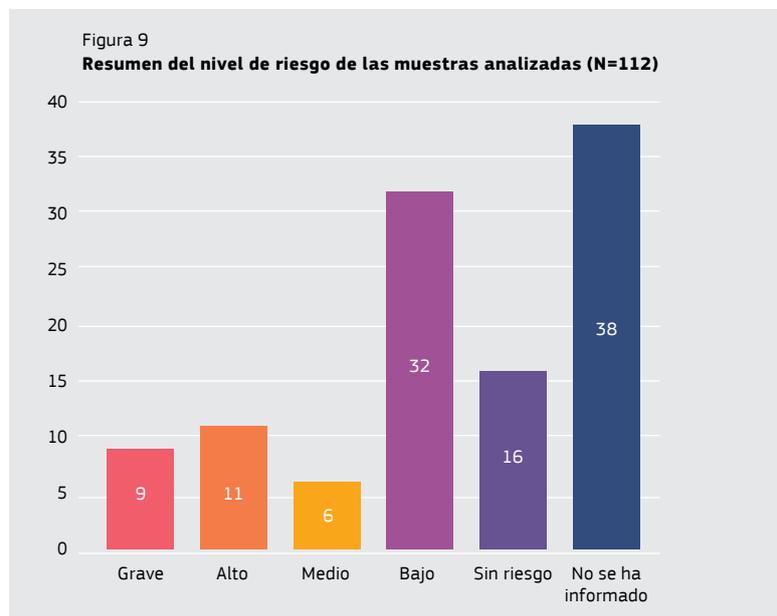


# 4. Evaluación de riesgos y medidas

## 4.1 Resultados de la evaluación de riesgos

De acuerdo con el Reglamento EPI<sup>2</sup>, los EPI sólo se comercializarán si, cuando se mantengan adecuadamente y se utilicen para los fines previstos, cumplen con este Reglamento y no ponen en peligro la salud o la seguridad de las personas, los animales domésticos o los bienes. A la hora de evaluar si un producto supone un riesgo, el enfoque debe basarse en la Decisión (UE) 2019/417<sup>3</sup> (las Directrices RAPEX). Para elaborar las evaluaciones de riesgo, las AVM utilizaron las Directrices para la evaluación de riesgo (DER)<sup>4</sup> gestionadas por la Comisión Europea.

La figura 9 muestra los niveles de riesgo (basados en las evaluaciones de riesgo realizadas por las AVM) de las muestras no conformes a los requisitos.

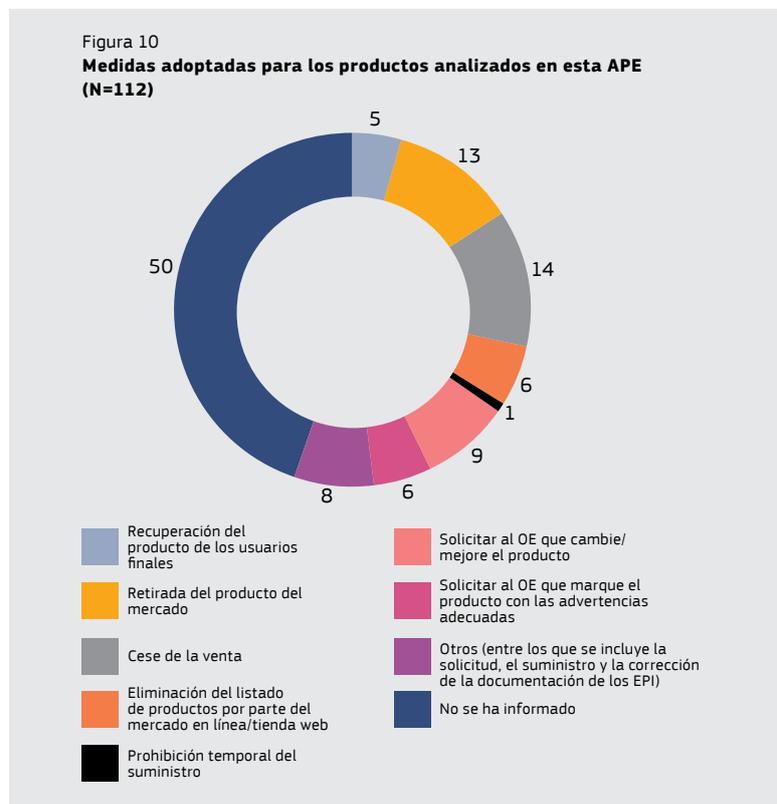


## 4.2 Medidas correctoras adoptadas

En función de los resultados de las pruebas y las evaluaciones de riesgo realizadas, las AVM deciden qué medidas correctoras se debe tomar con respecto a los productos no conformes a la legislación de la UE o las normas aplicables para evitar que aparezcan productos peligrosos en el mercado único. La figura 10 ilustra las principales medidas adoptadas.

Además, cuando se identifica un riesgo grave, las AVM están legalmente obligadas a presentar una notificación en Safety Gate (de conformidad con el artículo 12.1 de la DSGP). Las Directrices RAPEX<sup>5</sup> también recomiendan enviar notificaciones sobre las medidas adoptadas contra los productos que presentan un riesgo menos que grave.

Tras las acciones desencadenadas por la campaña de pruebas conjuntas, desde el 1 de abril de 2022, tres productos fueron objeto de notificaciones de Safety Gate y están pendientes las notificaciones de otros cinco productos.



<sup>2</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32016R0425>

<sup>3</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32019D0417&from=ES>

<sup>4</sup> <https://ec.europa.eu/rag/#/screen/home>

<sup>5</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISUM%3A4390682>

# 5. Conclusiones y Recomendaciones

## 5.1 Conclusiones

En total, el 31 % de las muestras analizadas no cumplió los requisitos de las normas aplicables. Un número mucho mayor de muestras de ropa de visibilidad no cumplió los requisitos pertinentes (61 %) en comparación con las demás categorías de productos.

Hay una gran cantidad de EPI en el mercado de la UE que no cumple los requisitos relativos a las advertencias, el marcado y las instrucciones.

Los fabricantes deben mejorar sus productos para proteger a los consumidores de la UE de los EPI que no cumplen los requisitos

pertinentes y podrían dar una falsa sensación de seguridad a los usuarios.

Las AVM emitieron tres notificaciones de Safety Gate basadas en el resultado de esta APE (otras cinco notificaciones están pendientes) y pidieron a los operadores económicos que dejaran de vender los productos evaluados como de riesgo grave, alto o medio, los retiraran del mercado o los recuperaran, y eliminaran los listados correspondientes en los mercados en línea/tiendas web.



## 5.2 Recomendaciones para las partes interesadas

Las siguientes recomendaciones se basan en el resultado del proceso de prueba y los debates entre las AVM durante el proyecto.

### Para los consumidores

**Advertencias, marcado e instrucciones.** Compre sólo productos con el marcado CE y preste especial atención a las advertencias y marcas adjuntas. Estos deben estar disponibles en los idiomas nacionales del país de venta.

**Uso de los productos.** Lea atentamente las instrucciones suministradas con el EPI para poder utilizar el producto de forma segura. Los EPI sólo ofrecen una protección limitada. No protegen totalmente contra los accidentes, pero reducen la probabilidad de que se produzcan lesiones o la gravedad de las lesiones que se produzcan.

**Recuperaciones e informes de problemas de seguridad.** Tenga en cuenta dónde se puede encontrar la información sobre los productos recuperados y reaccione cuando se comuniquen con usted sobre una recuperación. Compruebe regularmente las actualizaciones del sistema Safety Gate (que contiene información sobre productos recuperados o prohibidos). Deje de utilizar un producto recuperado inmediatamente y siga las instrucciones de recuperación. Cualquier problema de seguridad que se detecte debe notificarse siempre a la AVM correspondiente, así como al fabricante o al minorista.

### Para los OE

**La declaración de conformidad debe estar disponible para cada artículo de los EPI.** Todos los EPI deben cumplir los requisitos esenciales en materia de salud y seguridad establecidos en el Reglamento EPI (mediante pruebas realizadas con arreglo a la norma armonizada que corresponde a la finalidad de uso declarada por el fabricante). Si se necesita orientación, la Comisión y las AVM están disponibles.

**Compruebe que sus productos no son falsificaciones.** Como empresa responsable, debe tomarse el tiempo necesario para verificar que los productos que provee no son falsificaciones. Debe comprobar los marcados y la declaración de conformidad para verificar que cumplen los requisitos de seguridad europeos para el producto. Los EPI debe llevar el marcado CE. El marcado CE indica que se ha realizado el procedimiento de examen de tipo UE y que el producto cumple los requisitos esenciales en materia de salud y seguridad. Además, todos los EPI deben estar marcados con el nombre y la dirección del fabricante, el tipo, el modelo o el número de serie y el número de lote para que puedan ser identificados correctamente.

**Recuperaciones.** Comuníquese claramente con los consumidores sobre cómo deben registrar los productos que compran para que reciban información sobre posibles acciones de recuperación. Haga que los avisos de recuperación sean claros y accesibles, e indique siempre los peligros que presenta el producto. Haga un seguimiento regular del impacto de la recuperación de un producto del mercado y ajuste la estrategia en consecuencia.

### Para las organizaciones de normalización

**Pruebas de LED.** Muchos de los accesorios de visibilidad que se encuentran disponibles para los consumidores contienen luces LED. Sin embargo, no hay normas que se ocupen de este tipo de productos. La norma sobre los accesorios de visibilidad (EN 13356) debería revisarse para incluir los requisitos para las luces LED, o debería desarrollarse una nueva norma.

### Para las autoridades europeas y nacionales

**Controle los EPI.** En vista del gran número de muestras no conformes a los requisitos de las pruebas de laboratorio o que no superaron los controles en las advertencias, los marcados y las instrucciones, se debe seguir controlando los EPI y los operadores económicos deben recibir orientación sobre los requisitos de documentación pertinentes.

**La referencia a la norma que figura en la declaración de conformidad debe corresponder al ámbito de aplicación del producto.** Si la norma utilizada por el fabricante para evaluar la conformidad del producto (certificación) no se corresponde con el ámbito de aplicación del producto, para evaluar la seguridad del producto para los consumidores, las AVM realizarán pruebas con la norma diseñada para regular el propósito de uso declarado.

**Directrices armonizadas para los accesorios de visibilidad.** Se necesitan directrices armonizadas para la clasificación de los productos de visibilidad fabricados con material reflectante/fluorescente o LED a fin de establecer un entendimiento común sobre qué tipo de productos son EPI y cuáles no.

# 1. ¿Qué son las CASP?

Las actividades coordinadas sobre seguridad de productos (CASP) permiten a las autoridades de vigilancia del mercado (AVM) de los países de la UE y el EEE cooperar y reforzar la seguridad de los productos comercializados en el mercado único.

**En las actividades de productos específicos (APE)** se prueban diferentes tipos de productos que pueden suponer un riesgo para los consumidores. Los productos son seleccionados y recolectados por las AVM involucradas y se examinan mediante un plan de pruebas acordado en común.

**Las actividades horizontales (AH)** proporcionan un foro para que las AVM intercambien ideas y mejores prácticas. Bajo la guía de un experto técnico, desarrollan métodos, procedimientos y herramientas prácticas comunes para la vigilancia del mercado.

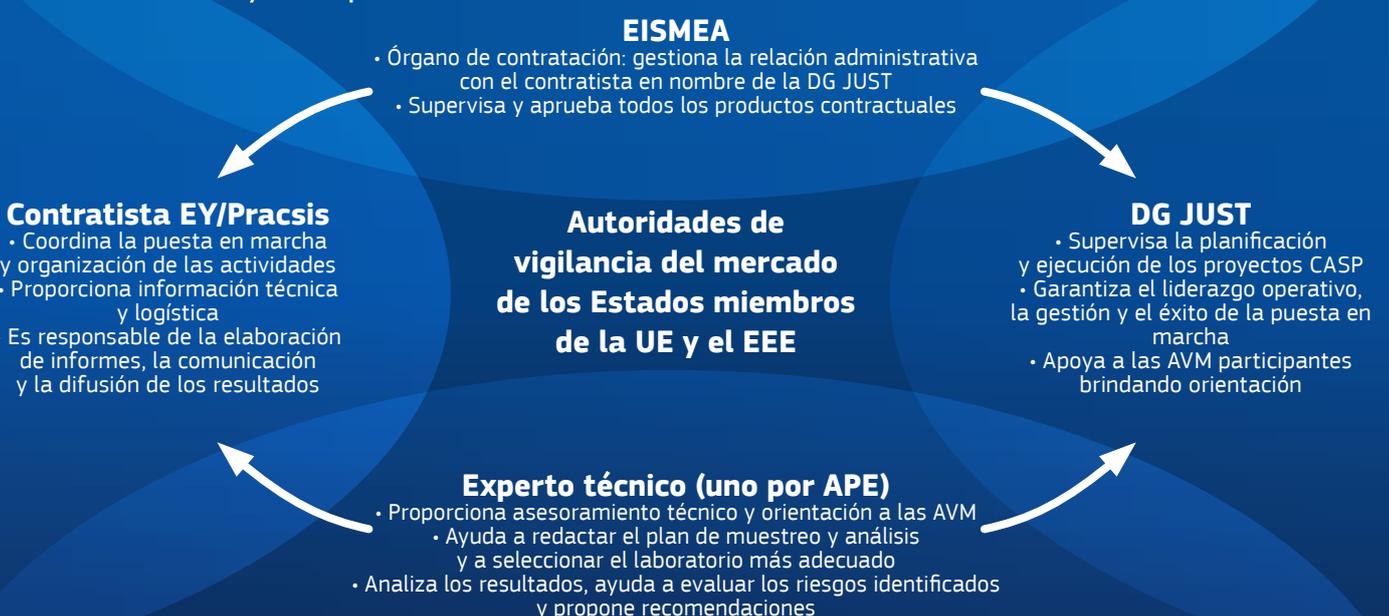
Las **actividades híbridas** facilitan los debates horizontales y realizan campañas de prueba. Los resultados se utilizan para desarrollar métodos y metodologías comunes.

**CASP 2021 incluye cinco APE, tres AH y una actividad híbrida. Fueron preseleccionados por las AVM participantes a través de una consulta organizada por la DG JUST.**

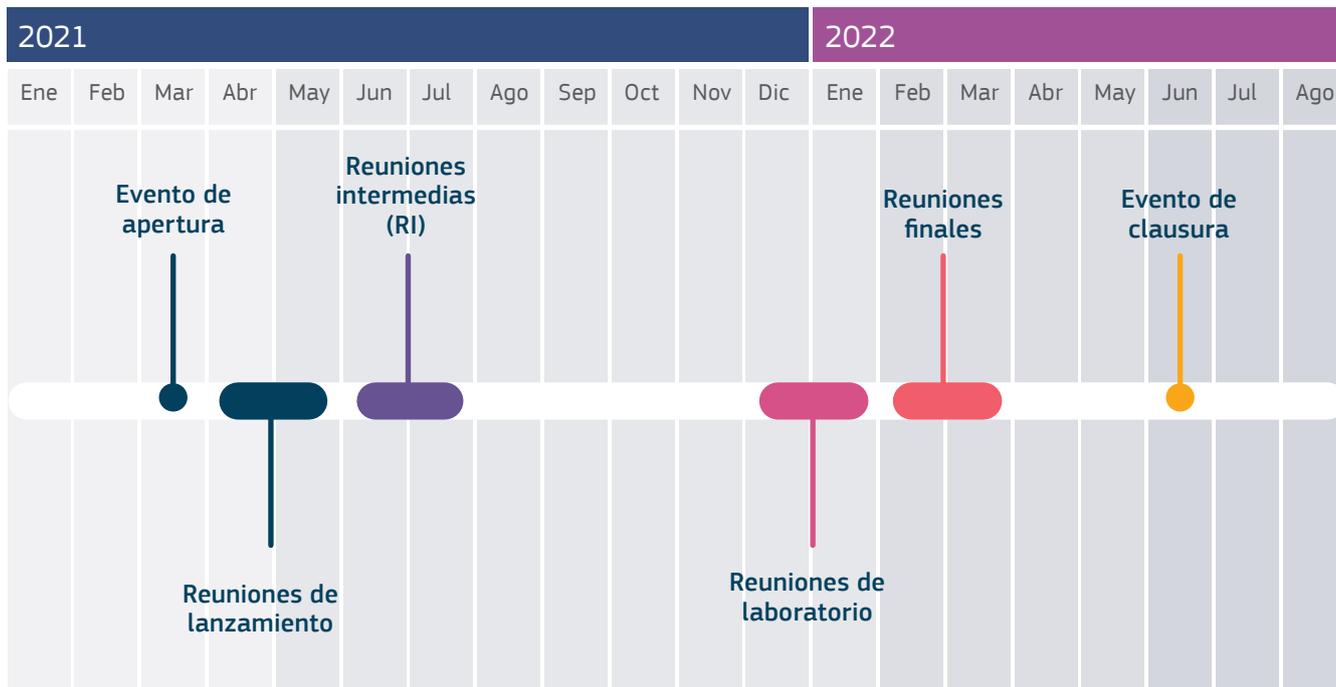
## Actividades de productos específicos (APE)



## Funciones y responsabilidades

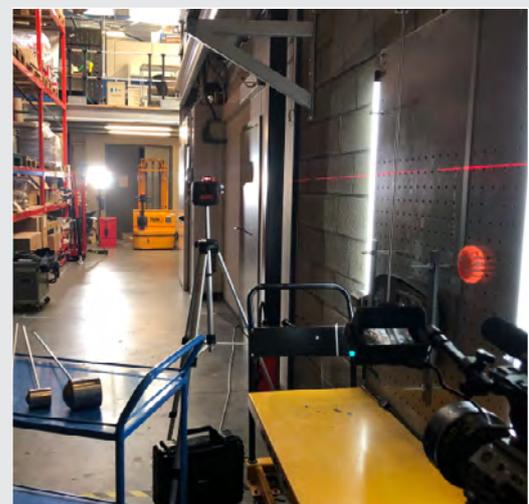


## 2. Plan de trabajo de la APE



Comunicación interna continua a través de la plataforma Wiki Confluence

INICIO	MUESTREO Y PRUEBAS	INFORMES	COMUNICACIONES EXTERNAS
Trabajo de documentación	Proceso de licitación de laboratorio	Evaluación de riesgos	Desarrollo de un conjunto de herramientas comunicación
Entrevistas de determinación del alcance	Selección y contratación de laboratorios	Coordinación de las medidas adoptadas por las AVM	Desarrollo de mensajes de comunicación
Borrador del plan de pruebas y muestreo	Muestreo y transporte	Redacción de los informes finales	Lanzamiento de campaña de comunicación
Cartografiado de laboratorio	Proceso de prueba e informes de prueba	Eliminación o devolución de muestras a AVM	Evaluación del impacto



# 3. Herramientas y procesos de la APE



## COMISIÓN EUROPEA

Directorate-General for Justice and Consumers  
Directorate Consumers  
Unit E.4 Product Safety and Rapid Alert System  
Email: [JUST-RAPEX@ec.europa.eu](mailto:JUST-RAPEX@ec.europa.eu)

La Comisión Europea no es responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de la reutilización de esta publicación.

### © Unión Europea, 2022.

La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea se rige por la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39). Salvo que se indique otra cosa, la reutilización del presente documento está autorizada en virtud de una licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>). Esto significa que se permite la reutilización siempre que la fuente esté adecuadamente identificada y se indique cualquier cambio.

Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Unión Europea, podrá ser necesario solicitar la autorización directamente de los respectivos titulares de derechos.

Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa:  
[https://europa.eu/european-union/index\\_es](https://europa.eu/european-union/index_es)



Oficina de Publicaciones  
de la Unión Europea

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2022  
PDF ISBN 978-92-76-51767-2 doi: 10.2838/074 DS-09-22-156-ES-N